

---

## A R T Í C U L O   D E   O P I N I Ó N

---

### NUEVO PERFIL DE ABOGADO QUE TU EMPRESA NECESITA

Por Luis Hernández Martínez\*

- *La sociedad mexicana no requiere abogados que reciten de memoria leyes y códigos, sino juristas con competencias de negocio, para definir una estrategia legal que impulse la ventaja competitiva de las organizaciones.*

Como abogado, el bien o fin fundamental que debe perseguir el ejercicio de la abogacía es la justicia. Pero entendida no tanto como un valor superior o ideal, sino como un bien real, humano, cotidiano; como una justicia del caso concreto. Tangible, incluso, en el cambiante y complejo mundo empresarial que hoy vivimos.

Bien dicen mis maestros –vivos y muertos– que la realización de semejante obra exige el respeto a los principios esenciales de la profesión. Entre ellos podemos destacar el secreto profesional, la lealtad, la independencia, el desinterés y la confianza en el abogado. También cobran un papel insustituible las virtudes de la prudencia, probidad, rectitud, lealtad y veracidad.

Además, como nunca antes, la defensa de los derechos humanos –en México, particularmente– representa un reto enorme para los abogados; en particular porque dicha protección abarca el amplio mundo de acción de los seres humanos; la empresa, industrias y negocios incluidos, por supuesto.

El peso y la responsabilidad de proteger, respetar y remediar los derechos humanos –por ejemplo– obligan a la empresa mexicana a desarrollar estrategias y prácticas que funcionen para promoverlos, defenderlos y hacerlos valer a lo largo y ancho de su organización, sin importar si sus operaciones son nacionales o internacionales.

Además, para conocer la veracidad de los hechos –triste y dura realidad– los “simples abogados” cada vez importan menos (me refiero a los que ejercen sin actualización, sin un código de ética, sin pertenecer a un colegio, sin un conocimiento de principios antes que de normas). En la arena judicial, al momento de demostrar la verdad legal, ahora son más útiles los genetistas, los economistas, los físicos, los químicos, los biólogos, los administradores...

De ahí que los tribunales deban tomarse en serio la necesidad de que los jueces puedan echar mano del conocimiento de otros profesionistas para que les expliquen –y les ayuden a comprender– cómo funciona en lo técnico (en lo científico, incluso) el asunto que juzgarán.

No olvidemos que el derecho es una obra colectiva que la inicia el constituyente, pero que la terminan los jueces. Una partitura sujeta a la ejecución de sus posmodernos intérpretes, cuya crítica final ya no proviene de las cortes nacionales.

Hoy, tribunales internacionales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos – por ejemplo– tienen la última palabra. De ahí la importancia de contar con abogados que conozcan del Estado de Derecho Constitucional y Convencional (EDCC), más que del Estado de Derecho Legal.

En la actualidad, la sociedad mexicana –y en particular la empresa *glocal* (la que piensa global y actúa local)– no requiere de abogados que reciten de memoria las leyes y los códigos. Necesitan de juristas que cuenten con un instrumental retórico clásico y competencias de negocios para armar una estrategia legal que impulse la ventaja competitiva de las organizaciones.

Los empresarios y altos directivos demandan abogados capacitados para exponer la importancia –y el valor inherente para la sociedad– de que la empresa gane el juicio, así como los perjuicios que se generarían si la compañía pierde el caso. Necesitan de *Profesionales del Derecho de la Empresa* capaces de reconocer la equivocación organizacional y plantear una reparación justa del daño para todos y cada uno de sus grupos de interés.

Y es que “los problemas políticos, jurídicos o económicos son, en última instancia, problemas éticos o prácticos –en definitiva humanos– en tanto comprometen decisiones, conductas, ejercicio de la libertad, bienes humanos y la justicia, entre otros” (*Crisis Financiera Internacional: Aristóteles Tenía Razón; Rodolfo Luis Vigo*).

En pleno posmodernismo resulta complicado defender que la administración (materializada a través de personas, empresas y negocios) no es una ciencia moral, ética (y menos aún si se analiza la manera como dicha disciplina compromete la libertad de las personas).

Para ejemplo sólo basta considerar que las crisis económicas recientes son el resultado de falsear la deontología en la toma de decisiones, una potestad que en manos de mujeres y hombres equivocados siempre generará escenarios negativos, con cargo al bien común.

En nuestras manos está, la creación y formación de un nuevo perfil de profesionista... De un nuevo perfil de abogado.

## RECUADROS

### **El abogado de empresa idóneo.**

Las idoneidades para cubrir el nuevo perfil del abogado de empresa (en términos mínimos, y en coincidencia con varios autores) son seis:

- 1) Idoneidad en el conocimiento del derecho, no sólo la ley.
- 2) Idoneidad prudencial, técnica y operativa.
- 3) Idoneidad física.
- 4) Idoneidad psicológica.
- 5) Idoneidad gerencial-empresarial.
- 6) Idoneidad ética.

### **Perfil ideal de un abogado de empresa**

- Será el profesionalista que toda empresa necesita para impulsar de manera estratégica su área jurídica.
- Capaz de construir ecosistemas digitales (basados en el conocimiento del derecho y la comunicación) que ayuden a implementar rápidamente las reformas constitucionales y legales al interior de la empresa.
- Contará con un conjunto de conocimientos y habilidades para entender y participar de manera activa en la dinámica actual de la vida de la empresa (tanto legal como de negocios)

*\* El autor es abogado, periodista, administrador y catedrático de Posgrado en la Escuela Bancaria y Comercial (EBC). También es miembro de la Comisión de Derecho Penal de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).| Twitter: @miabogadoluis.*

###

### **Acerca de la EBC**

Con 88 años de experiencia la Escuela Bancaria y Comercial (EBC), es la Institución de Educación Superior Privada más antigua del país, especializada en Negocios. Cuya visión aspira a que la excelencia educativa sea base de su trabajo buscando el progreso de la comunidad y cuya misión es formar profesionales emprendedores que se distingan en el ámbito de las organizaciones por su saber, por su hacer y por su ser. Para mayor información consulta: [www.ebc.mx](http://www.ebc.mx)

Contacto de prensa EBC  
Carolina Nacif, Coordinadora de Medios de Comunicación  
[c.nacif@ebc.edu.mx](mailto:c.nacif@ebc.edu.mx)  
+55 36832400 ext.2057